III. POLÍTICA ENERGÉTICA

Desarrollarán proyecto del bloque Trion en aguas profundas (Pemex)

El 5 de diciembre de 2016, Petróleos Mexicanos (Pemex) informó que desarrollará con BHP Billiton el proyecto del bloque Trion en aguas profundas. A continuación se presenta la información.

Por primera vez en sus 78 años de historia, Pemex realizará una asociación en Exploración y Producción vía *farm-out*, aprovechando los mecanismos que brinda la Reforma Energética. Dicho evento significa un día histórico para el país y para Petróleos Mexicanos. Este momento marca el inicio de una nueva etapa para la empresa y demuestra que Pemex es un socio atractivo y confiable para invertir en el país.

Tras un proceso conducido ejemplarmente por la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), la empresa BHP Billiton resultó ganadora de la licitación del bloque Trion al ofertar una regalía adicional de 4%, por arriba de la regalía base 7.5%. Esto suma 11.5% con lo que se garantiza que el Estado Mexicano capture el valor de la renta petrolera. Asimismo, ofreció una aportación por arriba de la mínima de 624 millones de dólares. Este monto es la inversión que el socio va a realizar en el proyecto, lo que le permitirá a Pemex no destinar recursos en cerca de 4 años.

La Compañía BHP Billiton que se quedará con el 60% y será la operadora del consorcio. BHP Billiton es una empresa global con sede en Melbourne, Australia. Tiene presencia en más de 12 países y produce alrededor de 600 mil barriles de petróleo crudo equivalente diarios. Sus ventas totales fueron superiores a los 30 mil millones de dólares, lo que la ubica como la empresa número 168 del mundo.

El proyecto implica una inversión de cerca de 11 mil millones de dólares durante la vida del proyecto. Las inversiones comenzarán a partir del año próximo y se canalizarán a trabajos que permitan obtener un mejor conocimiento del subsuelo. Los estudios y pozos exploratorios permitirán dar mayor certidumbre a las reservas del Campo Trion, actualmente estimadas por Pemex en 485 millones de barriles de petróleo crudo equivalente a nivel de reservas totales (3P) e, incluso, incrementarlas.

Se estima que la primera producción inicie en el año 2023 y en el 2025 se prevé que la plataforma alcance alrededor de 120 mil barriles de petróleo crudo equivalente diarios.

Este resultado es aún más satisfactorio para Pemex pues, a pesar de que los precios del petróleo siguen relativamente bajos y el desarrollo de campos en aguas profundas conlleva riesgos financieros y geológicos importantes, hubo empresas interesadas en asociarse con la empresa mexicana. De hecho, en Estados Unidos de Norteamérica el *Bureau of Ocean Energy Management* lleva a cabo licitaciones de bloques para exploración y extracción de hidrocarburos en el área del Golfo de México. Hasta 2015, el porcentaje de bloques asignados en las subastas era de 9% pero en 2016 únicamente se asignó el 1.7 por ciento.

Con esta asociación, Petróleos Mexicanos marca un gran hito del plan de negocios y de la Reforma Energética, alinea su operación a las mejores prácticas internacionales y aprovechará las ventajas tecnológicas y técnicas de sus socios para fortalecer su operación.

Además del aprendizaje que este proceso le ha brindado a Petróleos Mexicanos, esta primera experiencia servirá de ancla y mejorará las perspectivas de los futuros *farm-outs* en el área de Cinturón Plegado Perdido y tendrá un impacto positivo en el desarrollo económico regional, particularmente del estado de Tamaulipas.

Hacia adelante, se trabajará dentro de los próximos 90 días naturales con BHP Billiton para firmar el acuerdo de operación conjunta y el contrato de licencia con la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Pemex refrenda su compromiso con el país y continuará trabajando para consolidarse como la empresa emblemática de México.

Todo lo anterior implica que el estado mexicano (Fondo Mexicano del Petróleo, Secretaría de Hacienda y Pemex), recibirá el 72.2% de las utilidades del proyecto.

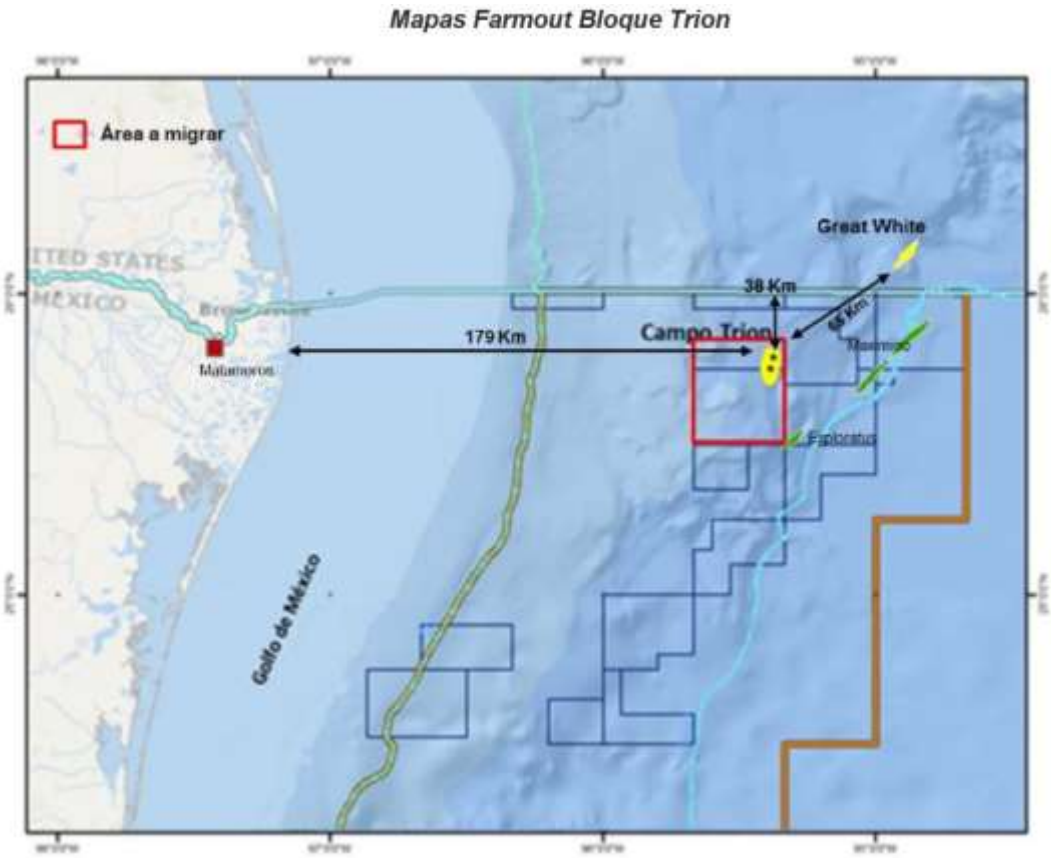

El bloque Trion se ubica en el Área Perdido, en aguas profundas del Golfo de México, cercano a la frontera entre México y Estados Unidos de Norteamérica.

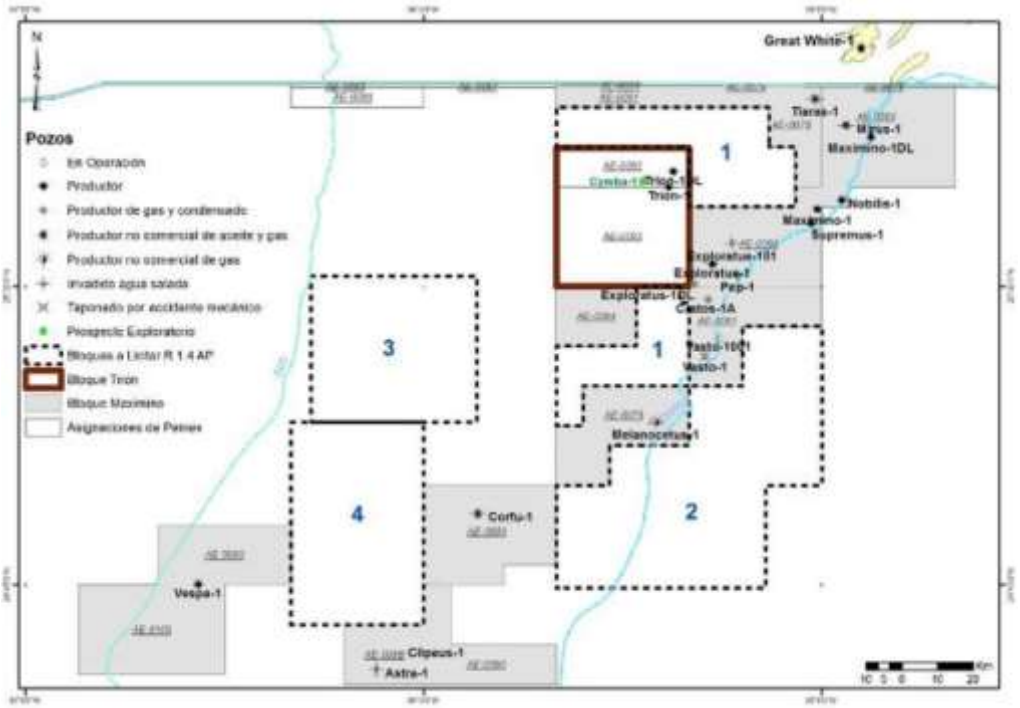

Las asignaciones AE-0092 y AE-0093 son adyacentes a algunas de las áreas a licitar de la Ronda 1.4

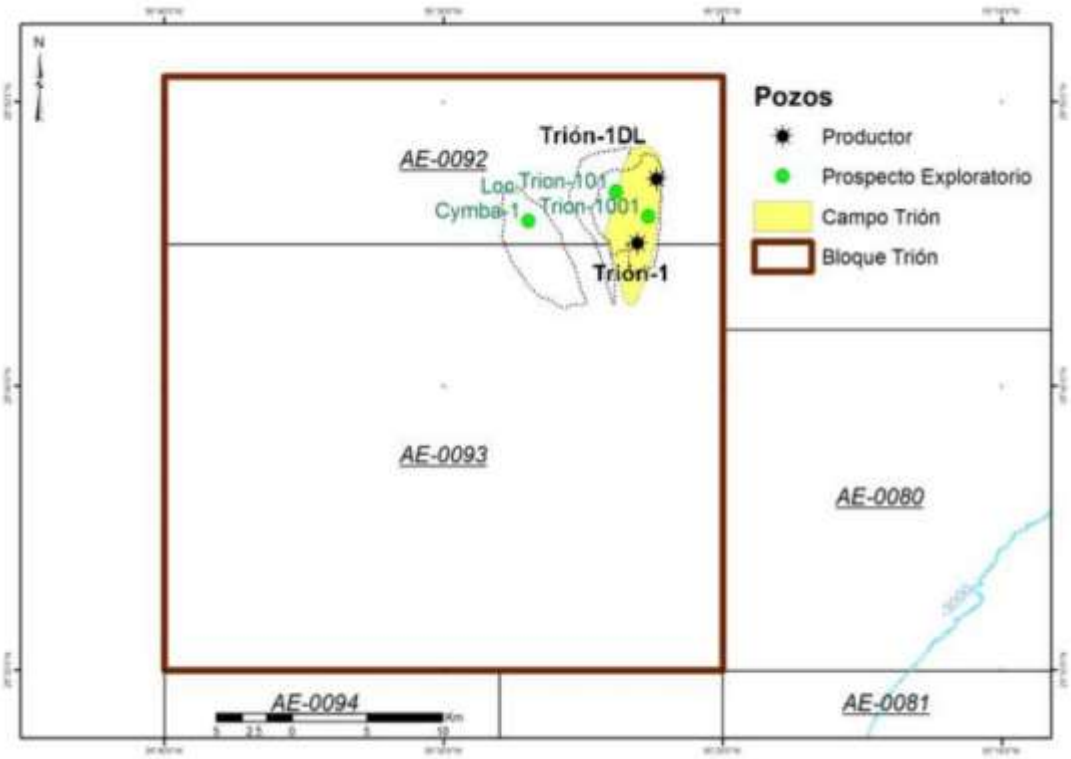

El área a migrar tiene una superficie de 1 mil 284 km^2 e incluyen al campo Trion y al menos tres prospectos exploratorios

Fuente de información:
http://www.pemex.com/saladeprensa/boletines_nacionales/Paginas/2016-073-nacional.aspx

Pemex, Chevron e Inpex Corporation, ganadores del bloque 3 Norte de la Cuarta Licitación de la Ronda 1 (Pemex)

El 5 de diciembre de 2016, Petróleos Mexicanos (Pemex) informó con beneplácito que su subsidiaria Pemex Exploración y Producción, en participación conjunta con las compañías Inpex Corporation y Chevron Energía de México S. de R.L. de C.V., subsidiaria de Chevron Corporation, siendo esta última la líder del consorcio, fueron declarados ganadores del bloque 3 Norte de la Cuarta Licitación de la Ronda 1.

Este bloque cubre un área de 1 mil 687 kilómetros cuadrados y se ubica en un tirante de agua entre 500 y 1 mil 700 metros.

Este resultado representa un evento histórico al ser el primer bloque adjudicado a Pemex en asociación en un proceso competitivo después de la Reforma Energética y consolida su posición estratégica en el Área del Cinturón Plegado Perdido.

La asignación de este proyecto fortalece la cartera de exploración, lo cual contribuirá al cumplimiento de las metas planeadas en el Plan de Negocios de Petróleos Mexicanos[1].

[1] http://www.pemex.com/saladeprensa/boletines_nacionales/Paginas/2016-066-nacional.aspx

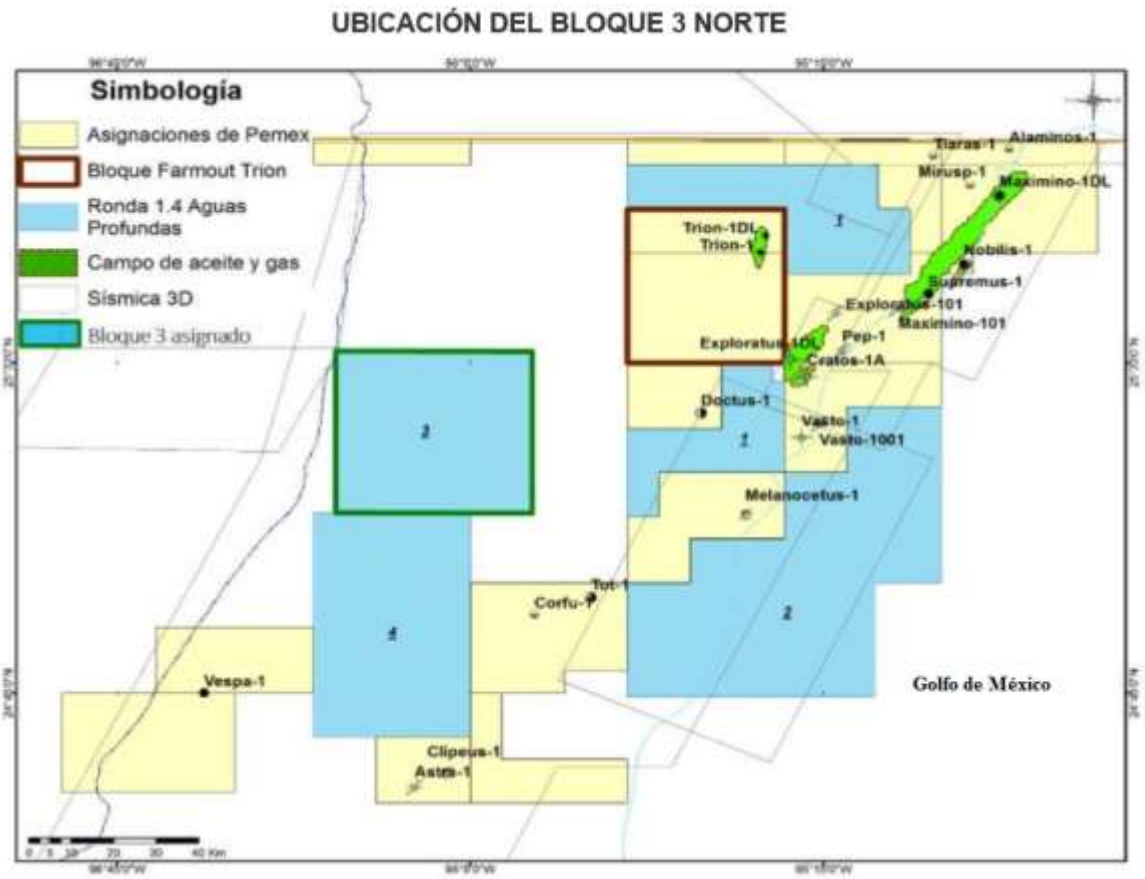

Fuente de información:
http://www.pemex.com/saladeprensa/boletines_nacionales/Paginas/2016-074-nacional.aspx
Para tener acceso a información relacionada visite:
http://www.pemex.com/saladeprensa/boletines_nacionales/Paginas/2016-066-nacional.aspx
http://www.pemex.com/saladeprensa/boletines_nacionales/Paginas/2016-073-nacional.aspx
http://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-conjunto-sener-cnh-shcp-resultados-de-la-cuarta-convocatoria-de-la-ronda-uno-y-de-la-primera-convocatoria-para-asociaciones-con-pemex?idiom=es
http://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-179-licitacion-petrolera-acredita-a-mexico-como-actor-fundamental-en-la-atraccion-de-inversiones-meade-kuribrena?idiom=es

Comentarios respecto a los resultados de la Ronda Uno (SHCP)

El 12 de diciembre de 2016, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó, a través de la Unidad de Comunicación Social y Vocero de la SHCP, en su "Informe Semanal del Vocero de la SHCP" correspondiente a la semana que va del 5 al 9 de diciembre de 2016, una nota informativa en la que la dependencia gubernamental destaca la confianza internacional depositada en México dados los resultados de la

pasada licitación de la Ronda Uno y el bloque Trión. A continuación se presenta la información.

La adjudicación de los 39 contratos que abarcan las cuatro licitaciones de **la Ronda Uno y el bloque Trión**, que concluyó el 5 de diciembre, confirma la confianza internacional en México y en sus Reformas Estructurales, además de avalar a Petróleos Mexicanos (Pemex) como un socio atractivo.

Al interior del país, implica la atracción de nuevas inversiones y de tecnología, la creación de nuevos empleos y el aumento estimado de la producción petrolera mexicana en 900 mil barriles diarios, por lo que el sector energético se posiciona como una importante palanca para el crecimiento y desarrollo.

Los resultados que han tenido las licitaciones realizadas hasta ahora muestran que, a pesar del entorno internacional complejo por el que se encuentra el mercado de hidrocarburos, México es atractivo para la inversión productiva de largo plazo por sus favorables condiciones geológicas, contractuales e institucionales.

Dado que la Reforma Energética tuvo como su principal objetivo aumentar la renta petrolera para los casos en donde el Estado no tenga la capacidad tecnológica para extraer el crudo, la entrada de nuevos participantes permite que se desarrollen dichos campos. Por lo cual, bajo el nuevo modelo, el Estado establece las reglas y condiciones que rigen las actividades de la industria y son los nuevos actores quienes asumirán los riesgos inherentes a su desarrollo sin comprometer la propiedad de la Nación sobre sus recursos.

Para ello, el Gobierno de la República refrendó los derechos de Pemex mediante el otorgamiento de los títulos de asignación en el proceso denominado Ronda Cero, e inició los trabajos para la licitación de contratos con las Rondas de licitaciones.

Ronda Cero

La Ronda Cero fue el mecanismo que le permitió a Pemex elegir las áreas en las que mantiene los derechos para la exploración y extracción, mediante la figura de "asignación petrolera". Para lo cual, la empresa petrolera mexicana debió acreditar las capacidades técnicas, financieras y de ejecución necesarias para explorar y extraer los hidrocarburos de forma eficiente y competitiva. Lo anterior, previo a cualquier procedimiento de licitación. Bajo este mecanismo se protegieron las inversiones de Pemex, se le aseguraron los derechos de extracción que tenía sobre todos los campos petroleros en producción y se le asignaron de manera preferente las mejores áreas de exploración.

Ronda Uno

Luego de la Ronda Cero, en diciembre de 2014 y a principios de 2015 el Estado mexicano publicó las bases de las primeras tres de cuatro licitaciones de la llamada Ronda Uno. Estos procedimientos de licitación, sin precedente en México, tienen el objetivo de seleccionar —mediante procesos competitivos y transparentes— la opción que represente la mejor alternativa técnica y que otorgue mayores beneficios fiscales para el país.

— **Primera licitación de la Ronda Uno**

- En la primera licitación de la Ronda Uno, cuyas bases fueron dadas a conocer en noviembre de 2014, se contemplaron 14 áreas contractuales para la exploración de hidrocarburos en aguas someras, ubicadas frente a las costas de Veracruz, Tabasco y Campeche. La adjudicación de estos bloques se realizó bajo el esquema de Contratos de Producción Compartida. El 15 de julio de 2015, se llevó a cabo la adjudicación.

— **Segunda licitación de la Ronda Uno**

- En febrero de 2015 se dieron a conocer las bases para la segunda licitación, que contempló 9 campos de extracción en aguas someras del Golfo de México, dentro de la provincia petrolera Cuencas del Sureste. Dichos campos fueron agrupados en 5 contratos de producción compartida para la extracción de hidrocarburos. El 30 de septiembre de 2015, tuvo lugar la presentación y apertura de las propuestas. El porcentaje de éxito/colocación fue 60%, esto es, 3 de las 5 áreas y 6 de los 9 campos de extracción. Destacó el hecho de que en esta fase participaron 4 empresas mexicanas, todas ellas en consorcio.

— **Tercera licitación de la Ronda Uno**

- En mayo de 2015 se publicaron las bases para la tercera licitación. Se contempló adjudicar 25 contratos de licencia para la extracción de hidrocarburos en tierra. La presentación y apertura de las propuestas tuvo lugar el 15 de diciembre de ese año, donde se asignaron todos los contratos para la extracción de hidrocarburos en Chiapas, Nuevo León, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz. Se presentaron 40 licitantes, de los cuales 26 participaron de forma individual y 14 en consorcio. Destaca la asignación de contratos a 18 nuevas empresas mexicanas. Además, hasta septiembre del presente año, 12 contratos ya se encuentran en fase de producción.

— **Cuarta licitación de la Ronda Uno**

- El 17 de diciembre de 2015 se dio a conocer la **cuarta convocatoria de Licitación de la Ronda Uno**. Incluyó 10 contratos bajo la modalidad de licencia para la exploración y extracción de hidrocarburos en aguas profundas del Golfo de México (las primeras en su tipo), dentro de las provincias petroleras Cinturón Plegado Perdido (4 áreas) y Cuenca Salina (6 áreas).

- Luego de un largo proceso, el 5 de diciembre pasado se llevó a cabo la presentación y apertura de propuestas. De las 10 áreas licitadas, se adjudicaron 8 contratos y 2 se declararon desiertos. La empresa China *Offshore Oil Corporation E&P* ganó la adjudicación de dos contratos en el Cinturón Plegado Perdido; mientras que el consorcio de Chevron-Pemex-Inpex y el integrado por Total y ExxonMobil ganaron un contrato cada uno en esta provincia.

- De las seis áreas de la Cuenca Salina se adjudicaron cuatro contratos a: Consorcio *Statoil E&P* México-BP *Exploration* México-Total E&P México; Consorcio conformado por *Statoil E&P* México, *BP Exploration* México y *Total E&P*; consorcio integrado por *PC Carigali* México *Operation* y *Sierra Offshore Exploration*; y consorcio *Murphy Sur-Ophir* México *Holdings Limited-PC Carigali* México *Operations-Sierra Offshore Exploration*.

- Por su parte, la empresa australiana *BHP Billiton* Petróleo Operaciones de México ganó la asociación con Pemex para explorar el bloque Trión[2] de aguas profundas, en el Cinturón Plegado Perdido, con una oferta de inversión adicional de 624 millones de dólares. Lo anterior implica el primer socio de Pemex para la extracción de hidrocarburos en la historia.

- Se estima que estas adjudicaciones detonarán inversiones de aproximadamente 41 mil millones de dólares y la creación de aproximadamente 450 mil empleos.

El Estado mexicano ha avanzado y continuará diseñando de manera ágil y decidida los procesos de licitación de contratos para realizar las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos en nuestro país con la finalidad de fortalecer y hacer más competitivo nuestro sector petrolero, bajo las mejores condiciones para México y

[2] http://www.pemex.com/saladeprensa/boletines_nacionales/Paginas/2016-073-nacional.aspx

siguiendo las mejores prácticas internacionales en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Fuente de información:
http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/173410/vocero_50_2016.pdf
Para tener acceso a información relacionada visite:
http://www.pemex.com/saladeprensa/boletines_nacionales/Paginas/2016-073-nacional.aspx

Conclusión de la cobertura de los ingresos petroleros del Gobierno Federal para 2016 (SHCP)

El 7 de diciembre de 2016, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informó que el Gobierno Federal recibió 2 mil 650 millones de dólares por concepto de cobertura sobre los ingresos petroleros para el ejercicio fiscal 2016. Conforme a la normatividad aplicable, estos recursos se destinarán a hacer frente al Presupuesto de Egresos de la Federación 2016.

A fin de asegurar los ingresos petroleros ante una caída en los niveles del precio promedio de la mezcla mexicana de exportación por debajo del previsto en la Ley de Ingresos de la Federación 2016, la SHCP implementó un programa de cobertura de precios de petróleo.

El programa de cobertura para 2016 contempló dos estrategias complementarias. En primer término, al momento de contratar la cobertura se adquirieron opciones de venta tipo *put* por 212 millones de barriles sobre crudos tipo Maya y Brent con un precio de ejercicio promedio equivalente de la mezcla mexicana de exportación de 49 dólares por barril (dpb).

En segundo lugar, para cubrir la diferencia de un dólar que quedaría descubierto entre el precio ponderado de las opciones de 49 y los 50 dpb establecidos en la Ley de Ingresos para el 2016, se creó una subcuenta en el Fondo de Estabilización de los

Ingresos Presupuestarios (FEIP), denominada “Complemento de Cobertura 2016”, con un saldo de 3 mil 477 millones de pesos (mdp).

Al respecto, se informa que ante la disminución en el precio promedio del petróleo observado del 1º de diciembre de 2015 al 30 de noviembre de 2016, el gobierno federal recibió un pago de 2 mil 650 millones de dólares por concepto de las opciones adquiridas.

Los recursos fueron recibidos en el FEIP el 7 de diciembre de 2016 y cubrirán el gasto aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016 ante la reducción de los ingresos petroleros del gobierno federal.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 1º, décimo séptimo párrafo, de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2016. Los dólares serán convertidos a pesos a través del Banco de México y consecuentemente se verán reflejados en las reservas internacionales de este Instituto Central.

Cabe recordar que, como se dio a conocer el pasado 29 de agosto, el programa de coberturas para 2017 contempla también las dos estrategias complementarias señaladas con anterioridad. El programa cubre un precio de 42 dpb habiéndose contratado opciones de venta tipo *put* a un precio promedio equivalente a 38 dpb para la mezcla mexicana de exportación y cubriéndose cuatro dólares adicionales con la creación de una subcuenta en el FEIP por un monto de 18 mil 620 mdp.

El programa de coberturas forma parte de la estrategia integral de manejo de riesgos del Gobierno Federal, que ha permitido atenuar los efectos adversos de la caída de los precios internacionales del petróleo en las finanzas públicas.

Fuente de información:
http://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-181-conclusion-de-la-cobertura-de-los-ingresos-petroleros-del-gobierno-federal-para-2016

Petróleo crudo de exportación (Pemex)

El 23 de diciembre de 2016, Petróleos Mexicanos (Pemex) informó que durante el período enero-noviembre de 2016, el precio promedio de la mezcla de petróleo crudo de exportación fue de 34.87 dólares por barril (d/b), lo que significó una reducción de 22.04% con relación al mismo período de 2015 (44.73 d/b).

Cabe destacar que en el mes de noviembre de 2016 el precio promedio de la mezcla de petróleo crudo de exportación fue de 38.20 d/b, cifra 5.77% menor con respecto al mes inmediato anterior, 33.19% superior con relación a diciembre pasado (28.68 d/b) y 7.82% mayor si se le compara con el onceavo mes de 2015.

Durante los once primeros meses de 2016 se obtuvieron ingresos por 14 mil 38 millones de dólares por concepto de exportación de petróleo crudo mexicano en sus tres tipos, cantidad que representó una disminución de 20.37% respecto al mismo período enero-noviembre de 2015 (17 mil 630 millones de dólares). Del tipo Maya se reportaron ingresos por 10 mil 577 millones de dólares (75.35%), del tipo Olmeca se obtuvieron un mil 446 millones de dólares (10.30%) y del tipo Istmo se percibió un ingreso de 2 mil 15 millones de dólares (14.35%).

VALOR DE LAS EXPORTACIONES DE PETRÓLEO CRUDO
-Millones de dólares-

	Total	Istmo	Maya[a/]	Olmeca	Por región		
					América	Europa	Lejano Oriente[b/]
2003	**16 676**	**255**	**14 113**	**2 308**	**14 622**	**1 495**	**560**
2004	**21 258**	**381**	**17 689**	**3 188**	**19 003**	**1 886**	**369**
2005	**28 329**	**1 570**	**22 513**	**4 246**	**24 856**	**2 969**	**504**
2006	**34 707**	**1 428**	**27 835**	**5 443**	**30 959**	**3 174**	**574**
2007	**37 937**	**1 050**	**32 419**	**4 469**	**33 236**	**3 858**	**843**
2008	**43 342**	**683**	**37 946**	**4 712**	**38 187**	**4 319**	**836**
2009	**25 605**	**327**	**21 833**	**3 445**	**22 436**	**2 400**	**769**
2010	**35 985**	**2 149**	**27 687**	**6 149**	**31 101**	**3 409**	**1 476**
2011	**49 380**	**3 849**	**37 398**	**8 133**	**41 745**	**4 888**	**2 747**
2012	**46 852**	**3 904**	**35 194**	**7 754**	**37 051**	**6 611**	**3 190**
2013	**42 711**	**3 926**	**34 902**	**3 884**	**32 125**	**6 472**	**4 114**
2014	**35 638**	**4 557**	**27 967**	**3 115**	**26 188**	**6 555**	**2 895**
2015	**18 524**	**3 490**	**12 701**	**2 334**	**11 625**	**3 764**	**3 135**
2016	**14 038**	**2 015**	**10 577**	**1 446**	**7 289**	**3 133**	**3 616**
Enero	830	98	547	184	421	244	165
Febrero	881	178	599	105	523	234	124
Marzo	969	135	677	158	572	230	167
Abril	1 047	128	796	123	636	185	226
Mayo	1 391	196	1 107	88	719	275	397
Junio	1 319	132	1 143	44	790	221	309
Julio	1 377	183	1 054	140	720	280	377
Agosto	1 502	199	1 127	176	764	322	416
Septiembre	[R/]1 614	268	[R/]1 144	201	642	458	[R/]514
Octubre	[R/]1 649	274	[R/]1 280	95	[R/]701	359	[R/]589
Noviembre	1 459	223	1 104	132	801	326	332

a/ Incluye Crudo Altamira y Talam.
b/ Incluye otras regiones.
R/ Cifra revisada.
FUENTE: Pemex.

Fuente de información:
http://www.pemex.com/ri/Publicaciones/Indicadores%20Petroleros/eprecio promedio_esp.pdf
http://www.pemex.com/ri/Publicaciones/Indicadores%20Petroleros/evalorexporta_esp.pdf

Volumen de exportación de petróleo (Pemex)

De conformidad con información de Pemex, durante el período de enero-noviembre de 2016, se exportaron a los diferentes destinos un volumen promedio de 1.202 millones de barriles diarios (mb/d), cantidad 1.18% mayor a la reportada en el mismo lapso de 2015 (1.188 mb/d).

En noviembre de 2016, el volumen promedio de exportación fue de 1.273 mb/d, lo que significó una disminución de 2.97% respecto al mes inmediato anterior (1.312 mb/b), mayor en 26.29% con relación a diciembre de 2015 (1.008 mb/d) y 7.97 mayor si se compara con noviembre del año anterior (1.179 mb/d).

Los destinos de las exportaciones de petróleo crudo mexicano, durante el período enero-noviembre de 2016, fueron los siguientes: al Continente Americano (50.83%), a Europa (22.96%) y al Lejano Oriente (26.12%).

EXPORTACIONES DE PETRÓLEO CRUDO MEXICANO
-Miles de barriles diarios-

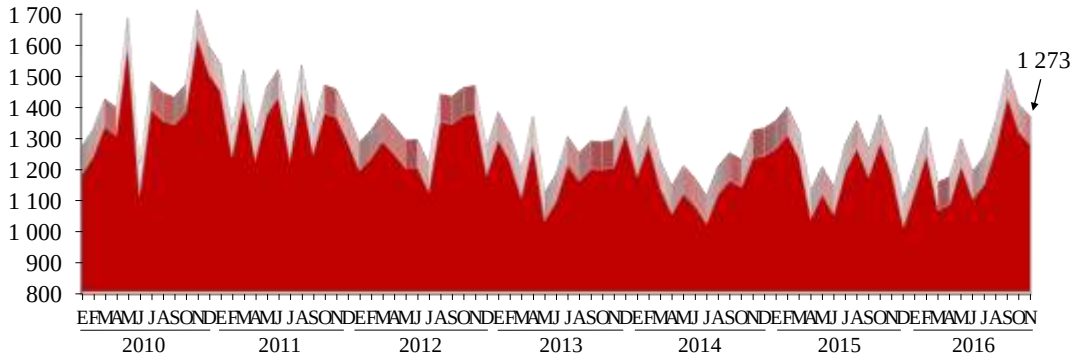

FUENTE: Petróleos Mexicanos.

Fuente de información:
http://www.pemex.com/ri/Publicaciones/Indicadores%20Petroleros/evolexporta_esp.pdf

Petróleo crudo de exportación (Pemex)

De acuerdo con cifras disponibles de Petróleos Mexicanos (Pemex) y de la Secretaría de Energía (Sener), el precio promedio de la mezcla mexicana de exportación del 3 al 13 de enero de 2017, fue de 45.72 d/b, cotización 2.08% mayor a la registrada en diciembre pasado (44.79 d/b) y mayor en 91.22% si se le compara con el promedio de enero de 2016 (23.91 d/b).

PRECIO PROMEDIO MENSUAL DE LA MEZCLA DE PETRÓLEO MEXICANO DE EXPORTACIÓN Y WEST TEXAS INTERMEDIATE
-Dólares por barril-

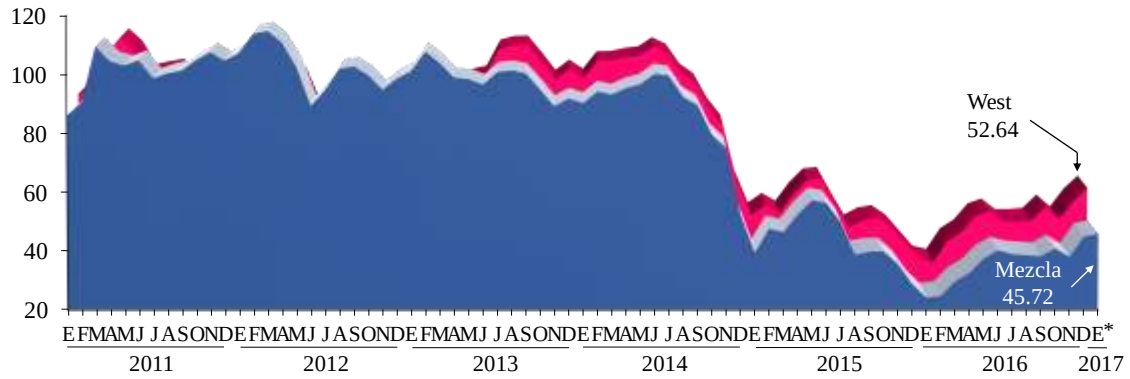

* Promedio al día 13.
FUENTE: Petróleos Mexicanos.

Por su parte, el precio promedio del crudo *West Texas Intermediate* (WTI) en los primeros 13 días de enero registró un promedio de 52.64 d/b, lo que significó un aumento de 0.90% con relación al mes inmediato anterior (52.17 d/b) y superior en 65.64% si se le compara con el promedio de enero de 2016 (31.78 d/b).

Asimismo, los primeros 13 días de enero del presente año, la cotización promedio del crudo *Brent* del Mar del Norte fue de 55.56 d/b, precio que significó un aumento de 1.17% con relación a diciembre pasado (54.92 d/b) y 74.06% mayor si se le compara con el promedio de enero de 2016 (31.92 d/b).

PRECIO PROMEDIO MENSUAL DEL BRENT
-Dólares por barril-

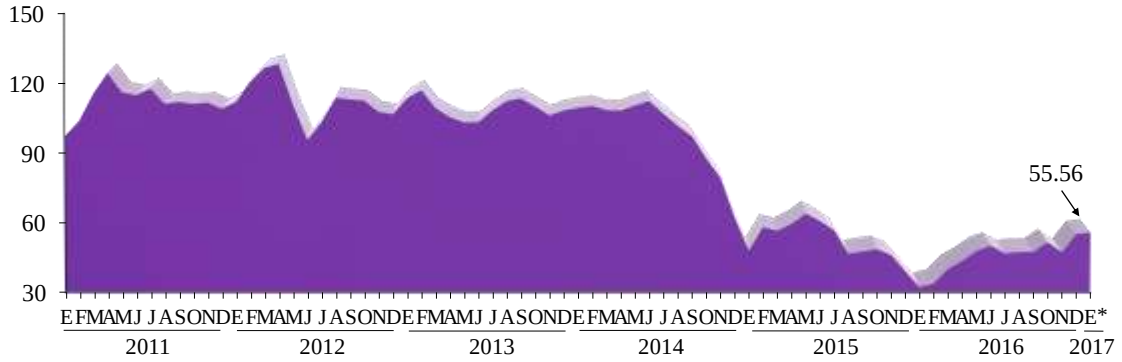

* Promedio al día 13.
FUENTE: Petróleos Mexicanos.

PRECIOS INTERNACIONALES DEL PETRÓLEO
-Dólares por barril-

Fecha	Crudo API Precio promedio spot[1/]		Precio promedio de exportación del crudo mexicano[2/]	Fecha	Crudo API Precio spot[1/]		Precio promedio de exportación del crudo mexicano[2/]
	Brent (38)	West Texas Intermediate (44)			Brent (38)	West Texas Intermediate (44)	
Diciembre 2010	92.27	89.29	82.19	Septiembre 2015	48.49	45.49	37.93
Diciembre 2011	107.73	98.59	106.33	Octubre 2015	49.29	46.29	37.46
Diciembre 2012	109.20	88.25	96.67	Noviembre 2015	45.89	42.92	35.43
Diciembre 2013	110.70	97.89	91.65	Diciembre 2015	38.90	37.33	28.68
Agosto 2014	103.40	96.08	90.80	Enero 2016	31.92	31.78	23.91
Septiembre 2014	98.57	93.17	85.82	Febrero 2015	33.53	30.62	24.48
Octubre 2014	88.05	84.34	75.23	Marzo 2016	39.79	37.96	29.45
Noviembre 2014	79.63	75.70	71.39	Abril 2016	43.34	41.13	32.28
Diciembre 2014	63.33	59.29	52.36	Mayo 2016	47.55	46.80	37.27
Enero 2015	49.82	47.37	41.70	Junio 2016	49.93	48.53	40.05
Febrero 2015	58.80	50.83	47.26	Julio 2016	46.54	44.80	38.75
Marzo 2015	56.94	47.85	47.36	Agosto 2016	47.16	44.80	38.40
Abril 2015	61.14	54.63	50.69	Septiembre 2016	47.22	45.23	37.76
Mayo 2015	65.61	59.37	54.06	Octubre 2016	51.39	49.94	40.54
Junio 2015	63.70	59.83	53.87	Noviembre 2016	47.08	45.76	38.20
Julio 2015	56.87	51.19	46.56	Diciembre 2016	54.92	52.17	44.79
Agosto 2015	48.21	42.89	39.70	Enero 2017	55.56	52.64	45.72
1/XII/2016	53.94	51.06	43.12	2/I/2017	n.c	n.c	n.c
2/XII/2016	54.46	51.68	43.68	3/I/2017	55.47	52.33	45.75
5/XII/2016	54.94	51.79	44.57	4/I/2017	56.46	53.26	46.16
6/XII/2016	53.93	50.93	44.08	5/I/2017	56.89	53.76	46.69
7/XII/2016	53.00	49.77	43.32	6I/2017	57.10	53.99	46.96
8/XII/2016	53.89	50.84	43.81	9/I/2017	54.94	51.96	45.20
9/XII/2016	54.33	51.50	44.28	10/I/2017	53.64	50.82	44.05
12/XII/2016	55.69	52.83	45.82	11/I/2017	54.04	52.25	44.94
13/XII/2016	55.72	52.98	45.70	12/I/2017	56.01	53.01	45.99
14/XII/2016	53.90	51.04	44.80	13/I/2017	55.45	52.37	45.70
15/XII/2016	54.02	50.90	44.00				
16/XII/2016	55.21	51.90	45.08				
19/XII/2016	54.92	52.12	44.94				
20/XII/2016	55.35	52.23	45.10				
21/XII/2016	54.46	52.49	44.70				
22/XII/2016	55.05	52.95	44.92				
23/XII/2016	55.16	53.02	44.69				
26/XII/2016	n.c.	n.c.	n.c.				
27/XII/2016	56.09	53.90	n.c.				
28/XII/2016	56.22	54.06	46.53				
29/XII/2016	56.14	53.77	46.38				
30/XII/2016	56.82	53.72	46.30				
Promedio de diciembre de 2016	**54.92**	**52.17**	**44.79**	**Promedio de enero de 2017***	**55.56**	**52.64**	**45.72**
Desviación estándar de diciembre de 2016	**0.98**	**1.19**	**0.99**	**Desviación estándar de enero de 2017***	**1.20**	**0.98**	**0.90**

1/ Petróleos Mexicanos y Secretaría de Energía.
2/ Precio informativo proporcionado por Petróleos Mexicanos Internacional (PMI) y Secretaría de Energía.
* Cálculos de las cotizaciones promedio del 2 al 13.
n.c. = no cotizó.
Nota: PMI Comercio Internacional, S.A. de C.V. surgió en 1989, producto de la estrategia comercial de Pemex para competir en el mercado internacional de petróleo y productos derivados; con autonomía patrimonial, técnica y administrativa. Es una Entidad constituida bajo el régimen de empresa de participación estatal mayoritaria, de control presupuestario indirecto que opera a través de recursos propios, estableciendo dentro de sus objetivos y metas el asegurar la colocación en el mercado exterior de las exportaciones de petróleo crudo de Pemex, así como proporcionar servicios comerciales y administrativos a empresas del Grupo Pemex que realizan actividades relacionadas con el comercio de hidrocarburos.
FUENTE: Secretaría de Energía con información del PMI Internacional.

Fuente de información:
CME *Group* (*WTI*, *Brent*) y Sistema de Información Energética (MME)
http://portalweb.sgm.gob.mx/economia/es/energeticos/precios-historicos/695-seguimiento-precio-del-petroleomezcla-mexicana-mme-datos.html
http://www.ri.pemex.com/files/dcpe/petro/eprecio promedio_esp.pdf

Metodología para determinar los precios máximos de gasolinas y diésel (Pemex)

El 27 de diciembre de 2016, Petróleos Mexicanos (Pemex) dio a conocere la metodología para la determinación de precios máximos de gasolinas y diésel así como precios máximos vigentes en enero de 2017. Destaca la existencia de 83 regiones en el interior del país y siete en la frontera norte. Las diferencias entre regiones corresponden a distintos costos de transporte y logística. Los precios máximos no tendrán ajustes adicionales en enero. En febrero tendrán dos actualizaciones semanales y después serán diarias.

A partir de 2015, con el objetivo de poner al día el mercado mexicano de gasolinas, México transitó de un modelo de precio único a un esquema de precio máximo. En 2016, con la finalidad de que este mercado refleje las condiciones internacionales, se adoptó un impuesto por litro, conocido como IEPS fijo.

Durante 2017, para continuar con este proceso, los precios máximos se determinarán por región y reflejarán los costos logísticos de Pemex, en los términos aprobados por la Comisión Reguladora de Energía (CRE). Asimismo, durante el año se irá reduciendo el período entre ajustes para que, a partir de la tercera semana de febrero, éstos se lleven a cabo de manera diaria.

Los precios máximos diferirán entre las distintas regiones del país, reflejando los costos de llevar los combustibles a cada una de ellas. La diferencia en costos obedece a la distancia de cada localidad a las refinerías de Pemex o a los puntos de importación, así como a los diferentes tipos de infraestructura para el transporte y distribución del combustible. Cuando en alguna localidad las normas ambientales exijan el uso de combustibles de mayor calidad, esto se reflejará también en el precio máximo.

El país se dividirá en un total de 90 regiones (7 en frontera y 83 al interior), que corresponden a las zonas que abastece la infraestructura existente de almacenamiento y reparto de Pemex. El listado de los municipios que pertenecen a cada una de las regiones puede ser consultado en la página de la Comisión Reguladora de Energía (www.cre.gob.mx).

Los precios máximos regionales se determinarán mediante una fórmula transparente y objetiva donde se sumarán los tres componentes siguientes:

1. **Los precios de referencia internacional de cada combustible.** Esto representa el costo de adquirir los combustibles en el mercado internacional. El precio de referencia utilizado será el de los mercados de la costa del golfo de Estados Unidos de Norteamérica. Este costo es común para todas las regiones del país, excepto por el ajuste por calidad que aplica para cada zona específica, de acuerdo con las normas ambientales aplicables.

2. **Los costos de transporte, internación, flete y distribución de Pemex.** Estos costos, aprobados por la Comisión Reguladora de Energía, varían para cada región.

3. **Otros conceptos, incluyendo los impuestos aplicables y el margen comercial para las estaciones de servicio.** Cabe destacar que no hay ningún incremento en los impuestos aplicables a los combustibles. Estos conceptos también son comunes entre regiones.

En las siete zonas ubicadas en la frontera con Estados Unidos de Norteamérica, el precio máximo se establecerá para limitar la diferencia en precios entre la ciudad mexicana y la ciudad estadounidense ubicada del otro lado de la frontera. Esto se dará a través de ajustes en los impuestos correspondientes. Anteriormente, el esquema en zonas fronterizas se manejaba a través de precios diferenciados de Pemex en sus ventas a las estaciones de servicio de la zona. En un entorno de importaciones libres y apertura de

mercado donde habrá gasolinas distintas a las de Pemex, los ajustes se llevarán a cabo directamente a través de las estaciones de servicio en sus ventas a los consumidores.

Los precios máximos ahora se ajustarán con una mayor frecuencia comparada con lo que se hizo en 2016. Se comenzará con un sólo precio máximo durante enero y hasta el 3 de febrero de 2017, para después en febrero hacer dos actualizaciones semanales en las primeras dos semanas del mes. A partir del sábado 18 de febrero se determinarán de manera diaria.

Enero						
Sábado	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
31	1	2	3	4	5	6
Precios máximos vigentes mensuales						
7	8	9	10	11	12	13
Precios máximos vigentes mensuales						
14	15	16	17	18	19	20
Precios máximos vigentes mensuales						
21	22	23	24	25	26	27
Precios máximos vigentes mensuales						
28	29	30	31	1	2	3
Precios máximos vigentes mensuales						
Febrero						
Sábado	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
4	5	6	7	8	9	10
Precios máximos vigentes para la segunda semana de febrero						
11	12	13	14	15	16	17
Precios máximos vigentes para la tercera semana de febrero						
18	19	20	21	22	23	24
Ajuste diario	Ajuste diario	Ajuste diario	Ajuste diario	Ajuste diario	Ajuste diario	Ajuste diario
25	26	27	28			
Ajuste diario	Ajuste diario	Ajuste diario	Ajuste diario			

Asimismo, se informa que los precios promedio a nivel nacional vigentes del primero de enero al 3 de febrero de 2017 serán de $15.99 para gasolina Magna, $17.79 para gasolina Premium y $17.05 para diésel, aunque es importante recordar que cada una de las 90 regiones tendrá sus propios niveles. Los precios máximos para cada región están disponibles en la página de la Comisión Reguladora de Energía (www.cre.gob.mx).

Estos precios máximos representan incrementos para las gasolinas Magna, Premium y el diésel de 14.2, 20.1 y 16.5% respectivamente, con respecto al precio máximo observado en diciembre de 2016.

El incremento responde al aumento en los precios internacionales de los combustibles y no implica ninguna modificación o creación de impuestos. Los precios de las referencias internacionales para las gasolinas Magna y Premium, y el diésel, se elevaron de manera importante en el último cuatrimestre de 2016.

Los precios máximos estarán vigentes en tanto no se haya flexibilizado el mercado de combustibles en una región.

Fuente de información:
http://www.pemex.com/saladeprensa/boletines_nacionales/Paginas/schp-20161227.aspx
Para tener acceso a información relacionada visite:
http://www.gob.mx/shcp/articulos/estas-son-algunas-de-las-preguntas-mas-frecuentes-sobre-los-precios-maximos-para-la-gasolinas-y-diesel-a-partir-de-2017?idiom=es
http://www.pemex.com/saladeprensa/boletines_nacionales/Paginas/nacional_2017-01.aspx
Otro tipo de información:
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5468200&fecha=30/12/2016

Precisiones sobre el ajuste a los precios de las gasolinas y el diésel (SHCP)

El 1º de enero de 2017, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó, a través de la Unidad de Comunicación Social y Vocero de la SHCP, en su “Informe Semanal del Vocero de la SHCP” correspondiente a la semana que va del 26 al 30 de diciembre de 2016, una nota informativa en la que se ofrecen datos e información general sobre el ajuste a precios de gasolinas y diésel. En lo que sigue, los detalles de dicha información.

Los recientes ajustes a los precios de las gasolinas y el diésel que entraron en vigor este primero de enero de 2017 han generado dudas y señalamientos en distintos sectores de la sociedad. La SHCP responde a diversas dudas que han sido recogidas esta semana.

¿Por qué en México las gasolinas son tan caras, especialmente si somos un país productor de crudo?

El precio de las gasolinas en México es competitivo. El precio promedio en el país para enero de 2017 es menor que el promedio mundial, y se puede consultar en una fuente pública (www.globalpetrolprices.com).

Es incluso menor que en la mayoría de los países de América Latina (Argentina, Belice, Chile, Costa Rica, Cuba, Honduras, Nicaragua, Paraguay, República Dominicana y Uruguay), menor que en varios países productores de crudo (Brasil, China, Noruega y Reino Unido) y menor que la gran mayoría de los países industrializados (Japón, Corea del Sur, Hong Kong, y los miembros de la Unión Europea, entre otro). Los países productores de petróleo también han aumentado los precios de las gasolinas.

Se dijo que no habría más incrementos en los precios de los combustibles

El ajuste en los precios de las gasolinas y el diésel está relacionado directamente con los precios internacionales del petróleo. Hasta antes de 2015, los incrementos en precios se daban por razones políticas o tributarias, y que aunque bajaran los precios internacionales, se seguían dando aumentos mensuales. A partir de 2016, los únicos cambios observados tuvieron que ver con los cambios en los precios del petróleo, que son costos reales en la producción de gasolinas y diésel. Hubo una reducción de precios de las gasolinas y diésel a inicios de 2016, lo que ocurrió por primera vez en la historia reciente de México.

En 2017, los precios son el reflejo de los incrementos reales en los costos de producción de estos combustibles. Los precios del petróleo WTI y Brent aumentaron en dólares, de septiembre a la fecha, en 17% aproximadamente.

El objetivo es que el Gobierno de la República deje de determinar los precios de los combustibles. Por ello, durante 2017, de manera gradual y ordenada, se flexibilizarán todas las regiones del país para que sea el mercado el que los determine, con una estricta vigilancia y monitoreo por parte de la autoridad para evitar abusos.

Con el aumento de los precios de las gasolinas, la inflación se va a disparar

En el pasado hubo episodios con aumentos similares en los precios de los combustibles sin que eso se trasladará en un aumento desbordado en la inflación. Por ejemplo, de 2010 a 2013, se observaron incrementos en precios de los combustibles similares al aumento para la gasolina magna en enero. En esos años, la inflación general se ubicó entre 3.5 y 4.5%. Además, como lo ha comentado el propio Banco de México, es un cambio de una vez en los precios que no debería de generar presiones inflacionarias permanentes.

El Banco de México se mantendrá atento, como lo ha hecho siempre, para cuidar que el aumento en los precios de las gasolinas no provoque efectos de segundo orden en los precios de los distintos bienes de la economía.

El aumento afectará a los sectores más desfavorecidos

Mantener artificialmente bajos los precios de los combustibles no es una buena política pública ni un buen uso de los recursos públicos. Es importante recordar que el consumo de las gasolinas y el diésel genera contaminación, problemas de congestión vial, afectaciones a la salud y que su consumo está concentrado en los sectores de mayores ingresos de la población.

De cada 100 litros de gasolinas que se consumen, 70 de ellos son consumidos por el 30% de los hogares más ricos. En contraste, el 30% de los hogares de menores ingresos consumen sólo 5 de esos 100 litros.

Desde el punto de vista de los costos de producción, cabe recordar que el consumo de diésel es deducible por las empresas, y que el IEPS de diésel es acreditable contra el pago del ISR, lo que mitiga el impacto en los costos de las empresas, incluyendo los transportistas.

También es relevante mencionar que la mayoría de los programas de apoyo social reflejan en automático los cambios en la inflación, por lo que cualquier efecto se reflejaría en el apoyo otorgado a los hogares más vulnerables.

De manera general, los precios más bajos se encuentran en la zona del Golfo de México, en particular en los estados de Veracruz, Tabasco y Yucatán, en donde se encuentran algunas de las comunidades con menor desarrollo del país. Asimismo, la presencia de la refinería de Salina Cruz en Oaxaca ayuda a que en la zona de ese estado y zonas cercanas los precios se encuentren también entre los más bajos del país.

Los impuestos sobre la gasolina son muy altos

En prácticamente todos los países del mundo se cobran impuestos al consumo de los combustibles. Esto es debido a que se reconoce que el consumo de los combustibles fósiles tiene efectos negativos en la sociedad.

El consumo de combustibles genera contaminación y afectaciones directas a la población que está expuesta a las emisiones de contaminantes. Todos quienes vivimos en las zonas metropolitanas de México conocemos bien los efectos contaminantes que generan los combustibles. Además, se genera congestión vial; basta asomarse a cualquier arteria importante de cualquier ciudad del país para constatar que el consumo

de combustibles en México es de los más altos en el mundo, reflejo del alto parque vehicular.

Los impuestos a los combustibles los pagan sobre todo los hogares más ricos. Por ejemplo, en México de cada peso de impuesto, el 30% de los hogares más ricos pagan cerca de 70 centavos. Es difícil encontrar un bien cuyo consumo esté tan concentrado en los hogares de mayores ingresos.

Por ejemplo, es un gran contraste que México tenga un consumo per cápita de gasolinas 22% mayor al de Alemania, país que tiene un ingreso per cápita es cuatro veces y media mayor. Y esto se debe principalmente a las diferencias de precios que se observan entre ellos.

A pesar de lo anterior, el precio promedio en México para enero de 2017 es menor que el promedio mundial.

Fuente de información:
http://www.gob.mx/shcp/prensa/informe-semanal-del-vocero-89049
http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/177843/010117_Informe_del_Vocero_No._53.pdf
Para tener acceso a información relacionada visite:
http://www.gob.mx/shcp/articulos/estas-son-algunas-de-las-preguntas-mas-frecuentes-sobre-los-precios-maximos-para-la-gasolinas-y-diesel-a-partir-de-2017?idiom=es

Datos relevantes de la flexibilización de los precios de gasolina y diésel (SHCP)

El 8 de enero de 2017, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó, a través de la Unidad de Comunicación Social y Vocero de la SHCP, en su “Informe Semanal del Vocero de la SHCP” correspondiente a la semana que va del 2 al 6 de enero de 2017, una nota informativa en la que se ofrecen datos relevantes de la flexibilización de los precios de gasolina y diésel. A continuación se presenta la información.

Con la flexibilización del precio de las gasolinas y el diésel, México se suma a la mayoría de los países del mundo en los que el precio de los combustibles refleja el costo real de su producción y no se fija de manera arbitraria por cuestiones políticas o tributarias.

Mantener artificialmente bajos los precios de los combustibles durante 2017 hubiera tenido un costo para el país y los mexicanos de alrededor de 200 mil millones de pesos.

Este gasto implicaría distraer recursos públicos a rubros tan importantes como programas sociales y de vacunación, becas para educación, apoyos para adultos mayores, pago de pensiones, escuelas y hospitales.

La intención es que el Gobierno deje de determinar discrecionalmente los precios de los combustibles, y que, de manera gradual y ordenada, éstos se flexibilicen en todas las regiones del país, a fin de que sea el mercado y no la autoridad el que determine los precios.

Los costos finales de los combustibles reflejarán bajo este nuevo esquema los precios internacionales del petróleo, el principal insumo de las gasolinas, y los costos de logística, además de establecerse un impuesto fijo, como sucede en la mayor parte de los países del mundo.

La flexibilización del precio de las gasolinas y diésel es un proceso que comenzó en 2015 cuando en México se estableció un precio fijo a dichos combustibles que se mantuvo todo el año. En 2016 fue avanzado con un esquema en el que los costos se movían de acuerdo a las referencias internacionales, dentro de una banda de +/- 3 por ciento.

En 2017 se observará la continuación de esta ruta. A partir del primero de enero, el país se dividió en 90 regiones (7 en frontera y 83 al interior), en las que diferirán los precios

máximos, ya que ahora reflejarán los costos de llevar combustibles a cada una de ellas. La diferencia en costos obedece a la distancia de cada localidad a las refinerías de Petróleos Mexicanos (Pemex) o a los puntos de importación, así como a los diferentes tipos de infraestructura para el transporte y distribución del combustible.

Es importante señalar que el ajuste en el precio de las gasolinas y el diésel que entró en vigor a partir del 1 de enero de 2017 no se debe a un aumento en impuestos. Tampoco se inscribe en la Reforma Energética adoptada recientemente bajo esta administración. El costo final está vinculado esencialmente al alza en el precio del petróleo a nivel mundial y a la cotización del dólar.

A pesar de dicho ajuste, los precios máximos en México son competitivos en comparación con los que se observan en otros países, en los que el pecio promedio para gasolina Magna es de 23.3 pesos por litro, mientras en nuestro país es de 15.99 pesos por litro.

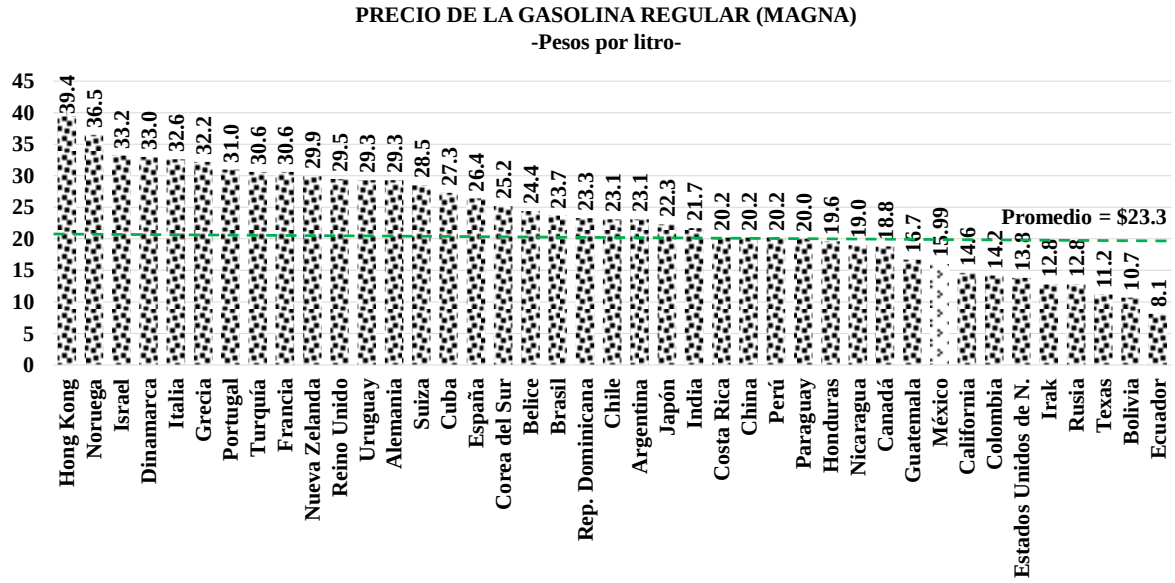

FUENTE: GlobalPetrolPrices.com, actualizado al 26 de diciembre. Tipo de cambio, tomado del Diario Oficial de la Federación del 26 de diciembre de 2016 en 20.64 pesos por dólar.

En materia del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), es importante destacar que el Gobierno de la República ofreció un estímulo fiscal durante 2017 de 1.12 pesos por litro para que éste bajara de 4.30 pesos por litro de gasolina Magna a 3.18 pesos, y se mantendrá fijo durante todo el año, de acuerdo con los términos aprobados en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF).

Dado el alto nivel de consumo de las gasolinas y el diésel en nuestro país, mantener los precios artificialmente bajos representaría un esfuerzo considerable. No se trata de un mercado menor, ya que en nuestro país se consumen diariamente 190 millones de litros de gasolinas, lo que nos ubica como el cuarto consumidor de combustibles a nivel mundial.

El subsidio que el gobierno brindó a las gasolinas en los últimos años superó los 900 mil millones de pesos. Mantener el precio de los combustibles artificialmente bajo representó 5.5 puntos del Producto Interno Bruto, lo cual fue posible porque el país contaba en ese entonces con excedentes petroleros.

Las condiciones han cambiado para México, ya que se produce menos petróleo y se consume más gasolina. En los últimos años nuestro país pasó de la posición 9 como consumidor per cápita de gasolinas a la posición 4, y del lugar 8 como productor de crudo en el mundo a la posición 12. De los 2.6 millones de barriles diarios que producía de crudo, ahora sólo produce 1.9 millones de barriles diarios. Esto corrobora que en la actualidad no existen ya más alternativas para subsidiar el precio de la gasolina y que éste debe reflejar hoy su costo verdadero en el mercado.

Con el nuevo esquema, México atraerá nuevas inversiones que generen la infraestructura que se necesita para contar con un mercado de combustibles eficiente que redunde en mejores condiciones para los consumidores, como disminución en costos de distribución y logística.

Actualmente, los precios más bajos se encuentran en la zona del Golfo de México, en particular en Veracruz, Tabasco y Yucatán, que cuentan con mayor infraestructura.

Se espera que en el esquema de flexibilización del mercado de gasolinas haya más competencia en el mercado, que genere inversiones y traiga incrementos en productividad para hacer a México más competitivo.

Fuente de información:
http://www.gob.mx/shcp/prensa/informe-semanal-del-vocero-89527
http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/179251/vocero_01_2017.pdf
http://www.pemex.com/saladeprensa/boletines_nacionales/Paginas/schp-20161227.aspx
http://www.pemex.com/saladeprensa/boletines_nacionales/Paginas/nacional_2017-01.aspx

Filial de Petróleos Mexicanos comercializará los hidrocarburos del Estado hasta finales de 2017 (Pemex)

El 15 de diciembre de 2016, P.M.I. Comercio Internacional, filial de Petróleos Mexicanos (Pemex), informó que comercializará los hidrocarburos del Estado hasta finales de 2017. A continuación se presenta la información.

La Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) designó a P.M.I., Comercio Internacional como el comercializador del Estado para la venta de los hidrocarburos que recibirá de los contratos de producción compartida en el nuevo modelo derivado de la reforma energética.

El contrato fue firmado entre el Presidente de la CNH y el Director de PMI Comercio Internacional, S.A. de C.V. (PMI) y tendrá vigencia hasta finales de 2017.

P.M.I. es una empresa filial de Petróleos Mexicanos, creada en 1989, dedicada al comercio de petróleo crudo y sus derivados, y es el principal brazo comercial de Pemex en el mercado internacional.

De acuerdo con la Ley de Hidrocarburos, corresponde a la CNH la contratación de la empresa encargada de vender el crudo y gas que las compañías petroleras entregarán al Estado como pago de la contraprestación por explotar los campos propiedad del Estado mexicano.

Hasta la fecha las empresas que han firmado contratos de producción compartida con el Estado son:

- *Sierra Oil & Gas*, en consorcio con Talos *Energy* y *Premier Oil*.
- ENI México.
- *Hokchi Energy*, en consorcio con *E&P* Hidrocarburos y Servicios.
- *Fieldwood Energy*, en consorcio con Petrobal.

Los porcentajes de participación para el Estado van desde el 55.99% hasta el 83.75%, lo que significa que una vez determinada la utilidad de la producción, al Estado le corresponderán entre 55 y 83 barriles de petróleo para cada 100 extraídos, conforme a cada contrato, siendo estos barriles los que se pondrán a disposición de P.M.I. para su colocación en el mercado nacional o internacional.

De la misma manera, una parte de la producción que derive de la migración de las asignaciones de Petróleos Mexicanos a contratos para exploración y extracción, podría ser entregada a P.M.I. si el modelo de contrato que se determine para dichas migraciones fuera de producción compartida, entre ellos los campos Ek y Balam, los cuales llevan el mayor avance en el proceso de migración.

La figura de comercializador del Estado solo aplica para los contratos de producción compartida ya que en los contratos de licencia no se requiere la contratación del

comercializador, pues bajo este modelo contractual los hidrocarburos producidos son comercializados por el propio contratista, y el Estado obtiene las contraprestaciones respectivas en dinero y no en barriles. Tal es el caso de los contratos adjudicados en las licitaciones 3 y la reciente licitación 4 de aguas profundas que incluyó el campo Trión.

Fuente de información:
http://www.pemex.com/saladeprensa/boletines_nacionales/Paginas/2016-pmicnh-nacional.aspx

Estrategia de flexibilización de mercados de gasolinas y diésel (SENER)

El 21 de diciembre de 2016, la Secretaría de Energía (SENER) presentó la "Estrategia de flexibilización de mercados de gasolinas y diésel". Con la apertura del mercado se fortalecerá el abasto de combustibles en territorio nacional, al incentivar la expansión de infraestructura logística y de venta al público. A continuación se presenta la información.

El 20 de diciembre de 2016, el Órgano de Gobierno de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) aprobó el cronograma de flexibilización de mercados de gasolinas y diésel. Éste considera cinco etapas de apertura regional que permitirán la libre fluctuación de precios en todo el país a lo largo de 2017.

Durante el siguiente año, los mercados de gasolinas y diésel transitarán de un modelo de proveedor único, a un esquema abierto y competitivo, en el que diversos jugadores llevarán combustibles a todo el territorio nacional.

El modelo anterior desincentivó la inversión en transporte y almacenamiento de combustibles, lo cual derivó en que la infraestructura fuera insuficiente y, por tanto, tuviéramos una menor seguridad en el abasto de energéticos.

Otra consecuencia es que, actualmente, contamos con menos gasolineras de las que debería de haber en una economía de nuestro tamaño. Por ejemplo, por cada millón de habitantes, tenemos una cuarta parte de las gasolineras que tiene Estados Unidos de Norteamérica y la mitad de las que tiene Brasil. El nuevo esquema permite que diversas marcas compitan por la preferencia de los consumidores con base en el precio, servicio y calidad del producto.

Con el nuevo esquema, se han comprometido inversiones por 2 mil millones de dólares en transporte y almacenamiento, y se esperan al menos 12 mil millones de dólares adicionales para el expendio al público de combustibles.

La Comisión Reguladora de Energía (CRE) comenzará el proceso de flexibilización gradual y ordenada de los precios de las gasolinas y el diésel el 30 de marzo, de acuerdo con el cronograma aprobado este martes.

El proceso comenzará en los estados fronterizos del norte del país, por ser la zona con mayor conectividad a diversas fuentes de suministro de gasolinas y diésel. En la región se encuentra alrededor de 25% del consumo nacional, con 3 sistemas de transporte por ducto y cerca de 23 terminales de almacenamiento; además existen diversos puntos de importación por tierra y mar.

El proceso contempla cinco etapas, las primeras dos en el norte, la tercera y cuarta en el centro y occidente, y la última en la península de Yucatán.

ETAPAS DE LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL MERCADO DE GASOLINAS Y DIÉSEL*

A partir del 1 de enero de 2017, la SHCP establecerá precios regionales máximos, que reconocerán el costo de producir, transportar y almacenar las gasolinas y el diésel.
La Comisión Reguladora de Energía, de manera gradual y ordenada, irá flexibilizando los precios, que fluctuarán de acuerdo con condiciones de mercado, de acuerdo con el siguiente calendario:

* El precio mayorista regulado se eliminará el mismo día que ocurra la flexibilización de precios al público.

FUENTE: https://www.gob.mx/aperturagasolinas/articulos/cronograma-de-flexibilizacion

La flexibilización será precedida por el proceso de Temporada Abierta que estableció la CRE el pasado 24 de noviembre, mediante el cual nuevos jugadores podrán rentar capacidad disponible de transporte y almacenamiento de Petróleos Mexicanos (Pemex.)

Este 19 de diciembre, Pemex Transformación Industrial inició el proceso de la Temporada Abierta de la infraestructura de almacenamiento y transporte por ducto de petrolíferos en los estados de Baja California y Sonora, ésta puede consultarse en su página de internet www.pemex.com.

Con la flexibilización del mercado, el precio de las gasolinas y el diésel estará determinado por el precio del petróleo; los costos de refinación, transporte y almacenamiento; el margen comercial de venta; los impuestos y el tipo de cambio

vigentes. A partir del 1° de enero de 2017, y en tanto se flexibiliza el precio en cada zona, la SHCP establecerá precios regionales máximos. Para evitar abusos, la CRE administrará un sistema de información para el monitoreo de precios al público.

Con la finalidad de dar a conocer la situación de abasto en el país, la Secretaría de Energía publicará el proyecto de Política Pública de Almacenamiento Mínimo de Petrolíferos en su sitio www.gob.mx/sener. Ésta busca incrementar la seguridad energética de México al establecer la obligación de mantener un almacenamiento mínimo de gasolina y diésel, el cual deberá ser equivalente a 5, 10 y 15 días de la demanda nacional en 2019, 2021 y 2025, respectivamente.

Adicionalmente, establece la obligación de reportar semanalmente las existencias a partir del segundo semestre de 2017. El documento estará abierto a retroalimentación pública hasta el 31 de enero del 2017 en la dirección petroliferos@energia.gob.mx.

En tanto, la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) reforzará sus acciones de verificación en gasolineras para proteger los derechos de los consumidores y empoderarlos. Además, vigilará a las nuevas empresas, como lo hace con las ya establecidas, para que den litros completos.

Como resultado de la estrategia de flexibilización de mercados de gasolinas y diésel, se logrará empoderar al usuario para que exija mejores condiciones y cuente con más opciones y servicios de mayor calidad.

Con esto, México se une a la mayoría de los países que tienen precio flexible y no administrado, entre los cuales se encuentran Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, los principales socios comerciales de México, así como la mayoría de los países de América Latina y Europa.

La flexibilización de los mercados de gasolinas y diésel representa un paso más en la implementación de la Reforma Energética, con la cual México deja atrás el modelo monopólico en materia de hidrocarburos y amplía las opciones para proveer al país de las fuentes de energía que necesita para sus hogares, industrias y comercios, al tiempo que genera inversión de calidad y nuevos empleos.

Para conocer más sobre este proceso, visite la página www.gob.mx/aperturagasolinas.

Fuente de información:
http://www.gob.mx/sener/prensa/presentan-estrategia-de-flexibilizacion-de-mercados-de-gasolinas-y-diesel-88565
Para tener acceso a información relacionada visite:
https://www.gob.mx/aperturagasolinas/articulos/flexibilizacion-de-mercados-de-gasolinas-y-diesel
https://www.gob.mx/aperturagasolinas/articulos/cronograma-de-flexibilizacion
http://www.gob.mx/aperturagasolinas/articulos/profeco-refuerza-acciones-para-proteger-derechos-de-los-consumidores-88601
http://www.gob.mx/aperturagasolinas/articulos/la-sener-pone-a-consideracion-del-publico-el-proyecto-de-politica-de-almacenamiento-aplicable-a-gasolina-diesel-y-turbosina-88519

Emisión de bonos reafirma confianza de inversionistas (Pemex)

El 7 de diciembre de 2016, Petróleos Mexicanos (Pemex) informó que colocó en el mercado un monto de 5 mil 500 millones de dólares, que le permite cubrir anticipadamente las necesidades financieras netas de 2017. La operación fue apoyada principalmente por inversionistas estadounidenses, representando 82% de la colocación.

La colocación de bonos consistió en tres tramos:

i) 3 mil millones de dólares a tasa fija con vencimiento en 10 años y un rendimiento de 6.625%;

ii) 1 mil 500 millones de dólares a tasa fija con vencimiento en 5 años y un rendimiento de 5.50%, y

iii) Mil millones de dólares a tasa variable con vencimiento en 5 años y una tasa cupón de USD Libor a 3 meses más 365 puntos base.

La operación tuvo una demanda aproximada de 32 mil millones de dólares, equivalente a aproximadamente seis veces el monto asignado, lo que representa el mayor monto para cualquier transacción de un emisor mexicano y la segunda en Latinoamérica.

Asimismo, se registró el mayor número de inversionistas que haya participado para cualquier emisión de Pemex de 687 inversionistas y más de 1 mil 200 órdenes a lo largo de los tres bonos emitidos. Entre los inversionistas se encuentran fondos de pensiones, administradores de portafolios e instituciones financieras de Estados Unidos de Norteamérica y Europa. Se contó con la participación de cuentas en Asia, México y Medio Oriente, entre otros.

Los agentes colocadores fueron Citi, BofA Merrill Lynch, JP Morgan, Morgan Stanley y Mizuho. Los recursos provenientes de esta emisión se utilizarán para proyectos de inversión estratégicos de Pemex con el objeto de promover el adecuado funcionamiento de la empresa, acompañado de un manejo prudente de sus finanzas.

Esta operación refleja la confianza de los inversionistas en Pemex y México, en específico en la estrategia financiera de la actual administración, el Plan de Negocios presentado el mes pasado y en la materialización de la Reforma Energética, que propician el desarrollo competitivo de Petróleos Mexicanos y del sector de hidrocarburos.

Fuente de información:
http://www.pemex.com/saladeprensa/boletines_nacionales/Paginas/2016-075-nacional.aspx

Balance Nacional de Energía (SENER)

El 30 de diciembre de 2016, la Secretaría de Energía (SENER) presentó el "Balance Nacional de Energía". A continuación se expone la presentación, los objetivos, el segmento introductorio, así como los rasgos más importantes del resumen ejecutivo.

Balance nacional de energía

Presentación

México se encuentra en un punto de planteamiento de soluciones para el aprovechamiento óptimo de los recursos en beneficio de los mexicanos. En este contexto, el sector energético es, sin duda, una fuente de oportunidades para el desarrollo económico y la mejora de las condiciones socioeconómicas de la población. Las acciones y políticas del sector, así como la participación de nuevos agentes, forman parte de las medidas estratégicas implementadas para la transición hacia un modelo sustentable y de uso racional de los recursos energéticos en el país.

Durante 2015, la producción de energía primaria se vio superada, por primera vez, por el consumo nacional. Dicho comportamiento ha provocado que las importaciones cobren mayor importancia a fin de cubrir los volúmenes de energía que la población y la actividad económica nacional demandan.

México emprendió una reforma energética profunda, la cual imprime una nueva dinámica al sector energético. La actividad petrolera en el país ha incrementado notablemente a través de las rondas de licitación en exploración y extracción de hidrocarburos. Éstas, además, han confirmado la posición de México como un país confiable para la inversión.

Asimismo, México tiene como prioridad intensificar las acciones que deriven en el aprovechamiento óptimo de la energía. Para ello, es imperativo incrementar la participación de fuentes renovables y alternas en la matriz energética.

La "Matriz energética nacional[3]" muestra el panorama del país, de forma integrada y comparativa, y presenta los diferentes flujos de energía desde su producción hasta su consumo ocurridos en el transcurso del año 2015. Este conocimiento aporta elementos cuantitativos para la planeación indicativa y, siendo una base sólida de información, apoya la toma de decisiones al interior del sector energético nacional, así como en sectores relacionados.

El Balance Nacional de Energía 2015 proporciona a la población datos e información de alto grado de confiabilidad. Ello permite al usuario observar las directrices de los principales indicadores del sector, a fin de promover el uso de información actualizada que coadyuve en la participación de un sector renovado, mediante el uso de datos nacionales e internacionales validados por los principales actores del sector energético.

Por otra parte, la Cooperación de América del Norte en Información Energética y la propuesta de adhesión de México como país miembro de la Agencia Internacional de Energía, han sido parte de los trabajos desarrollados que buscan robustecer la calidad de la información y brindar confiabilidad a las herramientas de la planeación de mediano y largo plazo, así como a consolidar la toma de decisiones estratégicas del sector.

Se agradece la participación de Petróleos Mexicanos, la Comisión Federal de Electricidad, la Comisión Reguladora de Energía, la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, el Centro Nacional de Control de Energía, el Centro Nacional de Control de Gas Natural, la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Instituto

[3] http://www.gob.mx/sener/documentos/informe-sobre-la-participacion-de-las-energias-renovables-en-la-generacion-de-electricidad-en-mexico-al-30-de-junio

Nacional de Estadística y Geografía, así como de las Cámaras y Asociaciones Industriales y de las distintas instancias que contribuyeron a la integración de este documento.

Las estadísticas contenidas en este documento están a la disposición del público en general en el sitio de internet del Sistema de Información Energética (SIE), http://sie.energia.gob.mx.

El Secretario de Energía

Objetivos

- Proporcionar información básica y comparable a nivel nacional e internacional, para el análisis del desempeño del sector energético y la elaboración de estudios sectoriales.

- Servir de instrumento para la planeación indicativa del desarrollo sustentable del sector energético.

- Dar a conocer la estructura del sector energético por sus fuentes y usos de una manera clara y cuantitativa.

- Mostrar la dinámica de la oferta y la demanda de energía en el contexto económico actual del país.

Introducción

El Balance Nacional de Energía presenta cifras sobre el origen y destino de las fuentes primarias y secundarias de energía a nivel nacional durante el año 2015[4]. Incorpora

[4] Se realiza también una revisión y actualización de las cifras de años anteriores.

información útil para el análisis del desempeño del sector energético, para el diseño de políticas públicas en la materia y para la toma de decisiones.

El documento dispone de seis apartados, un anexo estadístico y un anexo metodológico. El **primer** apartado presenta una breve descripción de los principales flujos de oferta y demanda de energía a nivel mundial. Entre otras cifras, expone información sobre los principales países productores, proveedores y consumidores de energía, ubicando a México en cada caso. En lo que refiere a comercio exterior, se indican los países con mayores exportaciones e importaciones de energía. La fuente de dicha información es la Agencia Internacional de Energía (AIE), misma que proporciona información actualizada al año 2014. Tales cifras están expresadas en toneladas equivalentes de petróleo, a diferencia del Balance Nacional de Energía, que presenta cifras en Petajoules (PJ)[5].

El **segundo** apartado muestra los principales indicadores energéticos en México como son: la independencia energética, intensidad energética, el consumo de energía *per cápita.* El objetivo de esta sección es proveer elementos de análisis para evaluar la situación del sector energético dentro del contexto socioeconómico nacional.

El **tercer** apartado presenta un panorama general del desempeño de los flujos energéticos más importantes del sector durante el año 2015 y los compara con el año previo. Se analiza la producción, el comercio exterior, la oferta interna bruta y el consumo nacional de energía; este último se desglosa en consumo por transformación, consumo no energético y consumo final por sector.

El **cuarto** apartado muestra los precios medios del petróleo de exportación por tipo, el promedio ponderado anual de los precios del gas natural por sector, los precios al

[5] Un joule es la cantidad de energía necesaria para mover un kilogramo a lo largo de una distancia de un metro, aplicando una aceleración de un metro por segundo al cuadrado. Petajoule es 1 joule x 1015.

público de los principales productos refinados y los precios medios facturados por tarifa del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) correspondientes al período 2005-2015.

El **quinto** apartado presenta la matriz energética nacional, así como los flujos de energía desglosados por actividad y por energético para los años 2014 y 2015 en forma de diagramas, los cuales muestran la estructura general de las cuentas más sobresalientes del Balance Nacional de Energía. Los energéticos que se consideran son: carbón, petróleo, condensados, gas natural, nucleoenergía, hidroenergía, geoenergía, energía solar, energía eólica, bagazo de caña, leña, biogás, coque de carbón, coque de petróleo, gas licuado, gasolinas y naftas, querosenos, diésel, combustóleo, productos no energéticos, gas seco, otros combustibles utilizados en autogeneración de electricidad como gas de alto horno y gas de coque, así como electricidad. Adicionalmente, muestra un desglose del origen de las importaciones y del destino de las exportaciones por país y fuente.

Los balances regionales por energético primario y secundario se encuentran en el **sexto** apartado. Para ello, son considerados los energéticos primarios siguientes: petróleo, condensados, gas natural, nucleoenergía, hidroenergía, geoenergía, eoloenergía, bagazo de caña y leña. En los energéticos secundarios se incluye coque de petróleo, gas licuado de petróleo, gasolinas y naftas, querosenos, diésel, combustóleo, productos no energéticos, gas seco y electricidad.

El anexo estadístico presenta la evolución de los principales flujos del sector energético durante el período 2005–2015; incluye los poderes caloríficos de los energéticos considerados en el Balance Nacional de Energía, la producción de energía primaria, la importación, la exportación, la oferta interna bruta, la producción de energía secundaria y el consumo final de energía total y por sectores. También presenta algunos indicadores relacionados con el consumo de energía, el crecimiento económico y la población.

Finalmente, el anexo metodológico presenta las definiciones aplicables en el Balance Nacional de Energía. En esta sección, se incorporan las unidades de medida y factores de conversión, así como la descripción general de la estructura del Balance y sus cuentas. Incluye también una descripción de la metodología de cálculo con los procedimientos específicos para cada combustible, las principales fuentes de información y el marco metodológico para la elaboración de los balances regionales de energía.

La fecha de cierre para la recepción de la información considerada en este documento fue el 31 de julio de 2016.

Resumen ejecutivo

El Balance Nacional de Energía es un documento que muestra el desempeño del sector energético durante el año 2015. Asimismo, permite realizar un análisis comparativo con lo observado en años previos.

En 2015, el índice de independencia energética, que muestra la relación entre la producción y el consumo nacional de energía, fue equivalente a 0.97; lo que significa que la cantidad producida de energía fue 3.1% menor que la que se puso a disposición en las diversas actividades de consumo en el territorio nacional. En el transcurso de los últimos diez años, este indicador disminuyó a una tasa promedio anual de 3.2 por ciento.

La intensidad energética durante 2015 fue 3.9% menor que la de 2014. Tal indicador, muestra la cantidad de energía que se requirió para producir un peso de producto interno bruto (PIB)[6] y se ubicó en 604.45 kilojoules (KJ); siendo este comportamiento resultado de un decremento del consumo de energía de 1.4%, mientras que el PIB tuvo un crecimiento de 2.5 por ciento.

[6] Calculado a precios de 2008.

El consumo de energía *per cápita* en 2015 fue 2.5% menor que el de 2014. Cada habitante en el territorio nacional consumió, en promedio, 70.48 Gigajoules[7] durante todo el año. El decremento en este indicador se debió a una disminución del consumo energético en comparación con el crecimiento de la población.

Durante el año 2015, la producción de energía primaria disminuyó 6.7% respecto al año 2014 y totalizó 8 mil 261.03 PJ. La declinación de la producción de petróleo es el principal elemento que define el comportamiento de la producción de energía a nivel nacional. No obstante, otras fuentes de energía han incrementado su participación dentro de la matriz energética, lo que ha resultado en una caída más moderada de la producción.

Los hidrocarburos aportaron el 87.2% a la producción de energía primaria, 7.4% menor respecto a lo observado en 2014. La producción de fuentes no fósiles de energía primaria aumentó su participación, pasando de 8.7 a 9.3% de 2014 a 2015.

La exportación total de energía en el año 2015 fue 0.5% menor al año previo, ubicándose en 3 mil 104.89 PJ. Lo anterior como resultado principalmente de la disminución de 0.6% en las exportaciones de petróleo.

En 2015 se importaron 2 mil 904.28 PJ, 13.4% más que en 2014; principalmente proveniente de gasolinas, naftas y gas seco. Este último mostró un incremento de 7.7%, lo que tuvo un impacto directo en el total de las importaciones.

La oferta interna bruta de energía disminuyó 1.4% y fue equivalente a 8 mil 528.87 PJ. Para poder abastecer las necesidades energéticas internas se ha tenido que recurrir a las importaciones de insumos energéticos, principalmente de gas seco.

[7] Corresponde a 0.00007048 PJ.

La producción bruta de energía secundaria en los centros de transformación decreció 4.0% en el año 2015, registrando 5 mil 286.20 PJ. Los petrolíferos representaron 48.3%, el gas seco, 27.9%, la electricidad 21.1%, el coque de petróleo 1.6% y el coque de carbón 0.9 por ciento.

La generación de electricidad alcanzó 1 mil 117.26 PJ, aumentando 2.3% respecto al año 2014. Las centrales eléctricas públicas aportaron 55.4%, los productores independientes de energía 29.2%, mientras que la autogeneración de electricidad participó con 15.4%. Ésta última totalizó 172.35 PJ en 2015, 10.9% mayor que la de 2014.

Durante el año 2015, el agregado de la energía que se envió a todas las actividades o procesos para su utilización, denominado consumo nacional de energía, disminuyó 1.4%. Éste se divide en el consumo del sector energético, el cual decreció 11.5% y participó con 30.7% del consumo nacional, en el consumo final total, que aumentó 3.0% y absorbió el 61.9%. El 7.3% restante corresponde a recirculaciones y diferencia estadística.

En el rubro de consumo final energético, el sector transporte representó el 46.4% del consumo[8], el cual creció 5.1% respecto a 2014, al ubicarse en 2 mil 361.75 PJ. El sector industrial representó el 31.4% con 1 mil 601.84 PJ. Finalmente, el consumo en los sectores residencial, comercial y público creció 1.4% y representó el 18.7% del consumo final energético.

Fuente de información:
http://www.gob.mx/sener/documentos/balance-nacional-de-energia
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/177621/Balance_Nacional_de_Energ_a_2015.pdf
Para tener acceso a información relacionada visite:
http://www.gob.mx/sener/documentos/informe-sobre-la-participacion-de-las-energias-renovables-en-la-generacion-de-electricidad-en-mexico-al-30-de-junio
http://www.gob.mx/sener/documentos/prospectivas-del-sector-energetico

[8] En comparación con el consumo final total el consumo del sector transporte representó 44.7% durante 2015.

Sólido crecimiento de la capacidad instalada de energías limpias (SENER)

El 26 de diciembre de 2016, la Secretaría de Energía (SENER) publicó el "Reporte de avance en el cumplimiento de las metas de generación de electricidad a partir de energías limpias[9]", donde se señala que, al 30 de junio de 2016, México alcanzó una capacidad instalada de generación limpia de 20 mil 160 MW, lo que representa 28.39% de la capacidad total nacional, es decir un crecimiento de 6.29% respecto a la registrada en junio de 2015. A continuación se presenta la información.

La SENER publicó el "Reporte de avance en el cumplimiento de las metas de generación de electricidad a partir de energías limpias[10]", donde se señala que al 30 de junio de 2016, México alcanzó una capacidad instalada de generación limpia de 20 mil 160 MW, lo que representa 28.39% de la capacidad total nacional, es decir un crecimiento de 6.29% respecto a la registrada en junio de 2015.

Con la entrada en operación de nuevas centrales en construcción y los proyectos ganadores de la primera y segunda subastas, se espera que en los próximos años la capacidad eólica se triplique, al sumarse 2 mil 456 MW al cierre de 2018 y otros 3 mil 857 MW al cierre de 2019.

Por otra parte, la capacidad instalada de generación fotovoltaica muestra un mayor crecimiento entre las distintas tecnologías. A junio de 2016, el crecimiento fue de 100 MW aproximadamente, y se espera que al cierre del 2019 se adicionen 5 mil 400 MW de capacidad —20 veces la capacidad actual—, debido a las adiciones de

[9] http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/177519/Reporte_Avance_Energ_as_Limpias_1er_sem_2016_VFinal_28122016.pdf

[10] http://www.gob.mx/sener/documentos/informe-sobre-la-participacion-de-las-energias-renovables-en-la-generacion-de-electricidad-en-mexico-al-30-de-junio

capacidad de nuevas centrales, y a los proyectos ganadores de la primera y segunda subasta que contribuirán con 1 mil 691 MW y 1 mil 853 MW, respectivamente.

En el primer semestre de 2016 se generaron 30 mil 586.81 GWh de energía limpia, lo que representó 19.68% de la generación total. Es destacado el crecimiento mostrado por la cogeneración eficiente, de 34.94%, y por la eólica, de 11.87 por ciento.

No obstante, esta generación disminuyó en 10.38% respecto al mismo período de 2015, debido a una disminución en las precipitaciones, lo que afectó a las grandes generadoras hidroeléctricas. Además, la planta nuclear de Laguna Verde tuvo un programa de recarga de combustible en los meses de marzo a mayo.

Cabe señalar que México cuenta con un enorme potencial en recursos renovables, y gracias a las reformas implementadas en el sector energético, se han ido eliminando barreras que impedían el desarrollo de nuevos proyectos y tecnologías, logrando crecimientos importantes en la instalación y desarrollo de nuevos proyectos.

La Ley de Transición Energética fijó como meta una participación mínima de energías limpias en la generación de energía eléctrica de 25% para el año 2018, de 30% para 2021 y de 35% para 2024.

Fuente de información:
http://www.gob.mx/sener/prensa/solido-crecimiento-de-la-capacidad-instalada-de-energias-limpias?idiom=es
Para tener acceso a información relacionada:
http://www.gob.mx/sener/documentos/informe-sobre-la-participacion-de-las-energias-renovables-en-la-generacion-de-electricidad-en-mexico-al-30-de-junio
http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/177519/Reporte_Avance_Energ_as_Limpias_1er_sem_2016_VFinal_28122016.pdf

Reunión Ministerial de la OPEP y no OPEP (OPEP)

El 10 de diciembre de 2016, la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) dio a conocer en Viena, Austria la siguiente información.

A raíz del "Acuerdo de Viena" tomado en la 171ª Reunión de la Conferencia de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) el pasado 30 de noviembre de 2016, los Ministros de la OPEP se reunieron el 10 de diciembre con varios Ministros de países no productores de petróleo no miembros de la OPEP.

La Reunión fue presidida conjuntamente por el Excmo. Sr. Mohammed Bin Saleh Al-Sada, Presidente de la Conferencia de la OPEP y Ministro de Energía e Industria del Estado de Qatar y Su Excelencia Alexander Novak, Ministro de Energía de la Federación de Rusia.

La Reunión recordó el derecho de los pueblos y las naciones a la soberanía permanente sobre sus riquezas y recursos naturales.

La Reunión tuvo en cuenta las condiciones actuales del mercado petrolero y las perspectivas a corto y mediano plazos y reconoció la necesidad de una cooperación conjunta de los países exportadores de petróleo para lograr una estabilidad duradera en el mercado petrolero en interés de los productores y consumidores de petróleo.

La Reunión tomó nota de que los Países Miembros de la OPEP se reunieron el 30 de noviembre de 2016 y decidieron aplicar un ajuste de producción de 1.2 millones de barriles diarios (mb/d) a partir del 1º de enero de 2017. La Reunión registró que los Países Miembros de la OPEP confirmaron su compromiso con un mercado de petróleo estable y equilibrado y subrayaron la importancia de que otros países productores de petróleo unieran sus esfuerzos.

La Reunión reconoció el deseo de Azerbaiyán, del Reino de Bahrein, de Brunei Darussalam, de Guinea Ecuatorial, de Kazajstán, de Malasia, de México, del Sultanato de Omán, de la Federación de Rusia, de la República de Sudán y de Sudáfrica, así como de otros productores no pertenecientes a la OPEP, para lograr la estabilidad del mercado petrolero en el interés de todos los productores y consumidores de petróleo.

A este respecto, los países mencionados propusieron ajustar su producción de petróleo, voluntariamente o mediante una disminución gestionada, a partir del 1º de enero de 2017 por seis meses, prorrogables por otros seis meses para tener en cuenta las condiciones y perspectivas del mercado.

Los países mencionados y la OPEP, convencidos de la necesidad de cooperar conjuntamente para ayudar a estabilizar el mercado del petróleo, llegaron a los acuerdos siguientes.

- La OPEP mantiene su decisión tomada el 30 de noviembre de 2016, mediante la cual se registraron acuerdos a raíz de la amplia comprensión del ajuste de la OPEP;

- Azerbaiyán, Brunei Darussalam, Kazajstán, Malasia, México, el Sultanato de Omán, la Federación de Rusia, la República de Sudán y la República de Sudán del Sur se comprometen a reducir su producción respectiva de petróleo, voluntariamente o mediante una disminución con un calendario acelerado. El objetivo combinado de reducción se acordó en 558.000 barriles diarios para los productores mencionados;

- Que dos países no pertenecientes a la OPEP se unan al Comité Ministerial de Supervisión de la OPEP, integrado por Ministros del petróleo, presidido por Kuwait y la Federación de Rusia como suplente y asistido por la Secretaría de la OPEP;

- Fortalecer su cooperación, incluso mediante análisis y perspectivas conjuntas, con miras a garantizar un mercado petrolero sostenible, en beneficio de los productores y los consumidores; y

- Revisar periódicamente a nivel técnico y ministerial el estado de su cooperación.

Finalmente, la Reunión expresó su agradecimiento al Gobierno y al pueblo de la República de Austria, así como a las autoridades de la ciudad de Viena por su cálida hospitalidad y los excelentes arreglos hechos para la reunión.

Fuente de información:
http://www.opec.org/opec_web/en/press_room/3944.htm

Canasta de crudos de la OPEP

La Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), que se integra por los siguientes países: Angola, Arabia Saudita, Argelia, Ecuador, Emiratos Árabes Unidos, Libia, Nigeria, Irán, Iraq, Kuwait, Qatar y Venezuela, informó el 12 de marzo de 2014 la nueva canasta de crudos de referencia de la OPEP, que se integra regularmente por los crudos de exportación de los principales países miembros de la Organización, de acuerdo con su producción y exportación a los principales mercados, y refleja, además, la calidad media de los crudos de exportación del cártel. Así, al 28 de abril de 2016, se dio a conocer la nueva canasta de referencia de la OPEP que incluye los siguientes tipos de crudos: Saharan Blend (Argelia), Girassol (Angola), Oriente (Ecuador), Minas (Indonesia), Iran Heavy (República Islámica de Irán), Basra Light (Iraq), Kuwait Export (Kuwait), Es Sider (Libya), Bonny Light (Nigeria), Qatar Marine (Qatar), Arab Light (Saudi Arabia), Murban (Emiratos Árabes Unidos) y Merey (Venezuela).

En este marco, del 2 al 16 de enero de 2017, la canasta de crudos de la OPEP registró una cotización promedio de 52.48 dólares por barril (d/b), cifra 1.57% superior con relación a

diciembre pasado (51.67 d/b) y mayor en 98.04% si se le compara con el promedio de enero de 2016 (26.50 d/b).

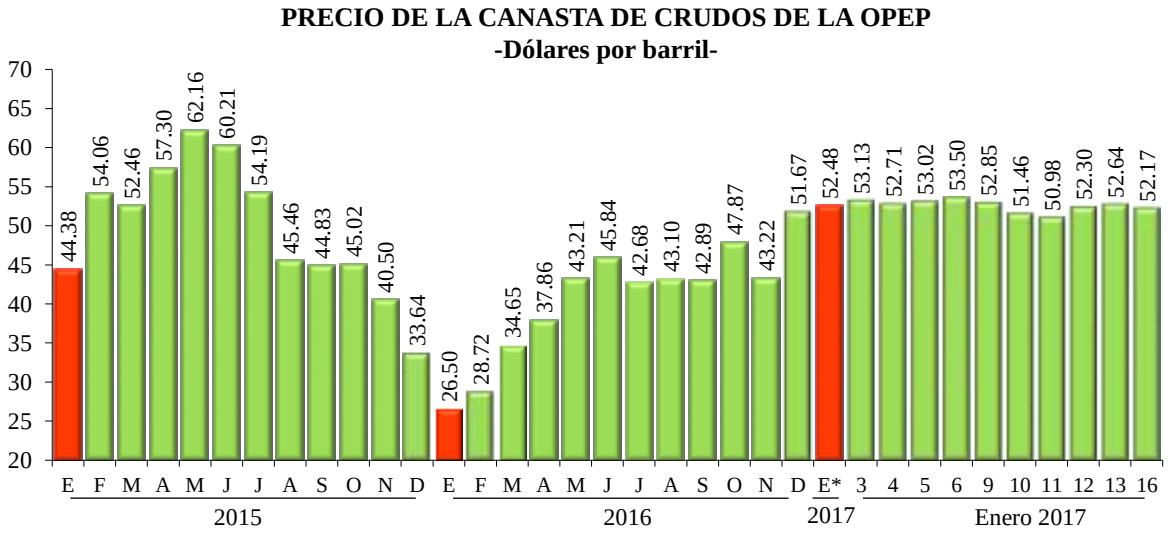

* Promedio al día 16 de enero.
FUENTE: OPEP.

Fuente de información:
http://www.opec.org/opec_web/en/data_graphs/40.htm